

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
HOSPITAL REGIONAL VIRGEN DE FÁTIMA CHACHAPOYAS**

**INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° 006-2024-OCI/5225-SVC**

**VISITA DE CONTROL
HOSPITAL REGIONAL VIRGEN DE FÁTIMA CHACHAPOYAS
DISTRITO CHACHAPOYAS, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS,
REGIÓN AMAZONAS**

**“ESTADO SITUACIONAL DE LA OPERATIVIDAD DEL
EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO MEDIANTE LA INVERSIÓN
IOARR CUI: 2548841 PARA EL SERVICIO DEL BANCO DE
LECHE DEL HOSPITAL REGIONAL VIRGEN DE FÁTIMA
CHACHAPOYAS”**

PERÍODO DE EVALUACIÓN:

DEL 8 DE ABRIL DE 2024 AL 11 DE ABRIL DE 2024

TOMO I DE I

CHACHAPOYAS, 15 DE ABRIL DE 2024

INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° 006-2024-OCI/5225-SVC

**“ESTADO SITUACIONAL DE LA OPERATIVIDAD DEL EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO
MEDIANTE LA INVERSIÓN IOARR CUI: 2548841 PARA EL SERVICIO DEL BANCO DE LECHE
DEL HOSPITAL REGIONAL VIRGEN DE FÁTIMA CHACHAPOYAS”**

ÍNDICE

	N° Pág.
I. ORIGEN	3
II. OBJETIVOS	3
III. ALCANCE	3
IV. INFORMACIÓN RESPECTO A LA ACTIVIDAD	4
V. SITUACIONES ADVERSAS	8
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD	14
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	14
VIII. CONCLUSIÓN	14
IX. RECOMENDACIÓN	15
APÉNDICES	



INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° 006-2024-OCI/5225-SVC

“ESTADO SITUACIONAL DE LA OPERATIVIDAD DEL EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO MEDIANTE LA INVERSIÓN IOARR CUI: 2548841 PARA EL SERVICIO DEL BANCO DE LECHE DEL HOSPITAL REGIONAL VIRGEN DE FÁTIMA CHACHAPOYAS”

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional (OCI) del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas, mediante Oficio n.° 057-2024-G.R.AMAZONAS/ODCI de 8 de abril de 2024, registrado en el Sistema de Control Gubernamental - SCG con la Orden de Servicio n.° 5225-2024-006, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022 y su modificatoria aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 270-2022-CG de 2 de agosto de 2022.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar si el equipamiento adquirido para el servicio de banco de leche mediante la inversión IOARR con CUI: 2548841 denominado: “Adquisición de incubadora para cultivo, centrífuga para microematocrito, refrigeradora y agitador de tubos; además de otros activos en el(la) EESS Hospital Regional Virgen de Fátima-Chachapoyas Distrito de Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas Departamento de Amazonas”, cumple con su finalidad pública.

2.2 Objetivos específicos

2.2.1 Objetivo específico

Verificar si el equipamiento adquirido para el servicio de banco de leche mediante la inversión IOARR con CUI: 2548841 denominado: “Adquisición de incubadora para cultivo, centrífuga para microematocrito, refrigeradora y agitador de tubos; además de otros activos en el(la) EESS Hospital Regional Virgen de Fátima-Chachapoyas Distrito de Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas Departamento de Amazonas”, se encuentran instaladas para su óptimo funcionamiento.

III. ALCANCE

La Visita de Control realizada por la Comisión de Control se desarrolló “Estado situacional de la operatividad del equipamiento adquirido mediante la inversión IOARR CUI: 2548841 para el servicio del Banco de Leche del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas”, que está bajo el ámbito de control del Órgano de Control Institucional (OCI) del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas y que ha sido ejecutado del 8 de abril de 2024 al 11 de abril de 2024 en el Pasaje Daniel Alcides Carrión n.° 440 – distrito y provincia de Chachapoyas, departamento de Amazonas, donde se desarrollaran las actividades objeto de la Visita de Control.



IV. INFORMACIÓN RESPECTO A LA ACTIVIDAD

De la aprobación de la IOARR¹ CUI: 2548841

El Ministerio de Salud mediante Resolución Ministerial n.º 426-2019/MINSA de 13 de mayo de 2019, aprobó la NTS n.º 152-MINSA/2019/DIGESP.V.01 "NORMA TÉCNICA DE SALUD PARA LA IMPLEMENTACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y PROMOCIÓN DE BANCOS DE LECHE HUMANA EN EL PERÚ", que tiene como finalidad contribuir con la reducción de la morbilidad y mortalidad neonatal, y a la provisión de leche humana, segura para los lactantes que la requieran, así como promocionar y proteger la lactancia materna, para lo cual el servicio de Banco de Leche debe contar con el equipamiento necesarios para un adecuado funcionamiento.

Por otra parte, el director regional de la Dirección Regional de Salud Amazonas, Elías Eduardo Bohórquez Medina², mediante Resolución Directoral Regional Sectorial n.º 1332-2021-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DRSA de 22 de diciembre de 2021, certifica al Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas en adelante "Entidad", con Nivel II-2 como establecimiento de salud amigo de la madre, la niña y el niño, promoviendo y protegiendo la lactancia materna, por un periodo de tres (3) años, contados desde el 12 de noviembre de 2021 al 11 de noviembre de 2024, de conformidad a lo expuesto en la Directiva administrativa n.º 201-MINSA/DGSP-V.01 "Directiva Administrativa para la Certificación de Establecimientos de Salud Amigos de la Madre, la Niña y el Niño"³, que tiene como finalidad contribuir a la reducción de la morbi-mortalidad infantil y al desarrollo integral de la niña y el niño.

Posteriormente el jefe de Pediatría de la Entidad, Edwar Dante Ruiz Pinedo⁴ elaboró el "INFORME DE SUSTENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL BANCO DE LECHE" con la finalidad adquirir equipamiento de calidad para mejorar el servicio del Banco de Leche de la Entidad.

Al respecto, la Unidad formuladora de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Amazonas aprobó el 27 de abril de 2022, anexando el informe antes citado como documento equivalente de aprobación⁵ para la viabilidad del proyecto de la IOARR de la "ADQUISICIÓN DE INCUBADORA PARA CULTIVO, CENTRIFUGA PARA MICROHEMATOCRITO, REFRIGERADORA Y AGITADOR DE TUBOS; ADEMÁS DE EN EL (LA) EESS HOSPITAL REGIONAL VIRGEN DE FÁTIMA - CHACHAPOYAS DISTRITO DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS con CUI N° 2548841"; por un costo de inversión viable en primer momento por S/ 209 322,00 que posteriormente fue actualizado o modificado por la Unidad formuladora de la Entidad en el registro de la fase de ejecución 1 de junio de 2022 por el costo de inversión a S/ 852 882,00 conforme se observa en el Banco de Inversiones del *invierte.pe*⁶ del Ministerio de Economía Finanzas fase de ejecución en los formatos n.ºs 07 y 08-C, respectivamente.

Asimismo, el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Entidad, Marcos Paredes Diaz, mediante Informe n.º 12-2022-G.R. AMAZONAS-HRVFCH/DE-OPP-UF-JRRV de 11 de julio de 2022, recomendando al director ejecutivo de la Entidad, Jorge Orestes Ojeda Torres, aprobar el documento equivalente de la inversión de optimización de ampliación marginal, de rehabilitación y de reposición IOARR CUI: 2548841 denominada "ADQUISICIÓN DE INCUBADORAS PARA CULTIVO, CENTRIFUGADO PARA MICROHEMATOCRITO, REFRIGERADORA Y AGITADOR DE TUBOS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS

¹ "ADQUISICIÓN DE INCUBADORA PARA CULTIVO, CENTRIFUGA PARA MICROHEMATOCRITO, REFRIGERADORA Y AGITADOR DE TUBOS; ADEMÁS DE EN EL (LA) EESS HOSPITAL REGIONAL VIRGEN DE FÁTIMA - CHACHAPOYAS DISTRITO DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS"

² Designado mediante Resolución Ejecutiva Regional n.º 234-2021-Gobierno Regional de Amazonas//GR de 8 de julio de 2021.

³ Aprobada mediante Resolución Ministerial n.º 609-2014/MINSA de 11 de agosto de 2014 y Resolución Ministerial n.º 353-2016/MINSA de 27 de mayo de 2016 respectivamente.

⁴ Designado mediante Resolución Directoral n.º 000100-2023-Gobierno Regional de Amazonas//HRVFCH-DE de 2 de marzo de 2023.

⁵ Publicado el 25 de mayo de 2022 en el formato n.º 08-C Registro en la fase de ejecución de la consulta realizada al Banco de Inversiones del *invierte.pe* del Ministerio de Economía Finanzas, portal Web: <https://ofi5.mef.gob.pe/invierte/consultapublica/consultainversiones>

⁶ Publicado en el portal Web: <https://ofi5.mef.gob.pe/invierte/consultapublica/consultainversiones>

EN EL(LA) EESS HOSPITAL REGIONAL VIRGEN DE FÁTIMA - CHACHAPOYAS DISTRITO DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA CHACHAPOYAS DEPARTAMENTO AMAZONAS" por un monto de S/852 881.40 (Ochocientos cincuenta y dos mil ochocientos ochenta y uno con 40/100 soles), bajo la modalidad de ejecución de administración directa en virtud al siguiente detalle:

"(...)"

ACTIVO	CANTIDAD	PRECIO TOTAL S/
1 INCUBADORA PARA CULTIVO	1	15,000.00
2 CENTRIFUGA PARA MICROHEMATOCRITO	2	5780.00
3 REFRIGERADORA	1	4500.00
4 AGITADOR DE TUBOS	1	2500.00
5 CONGELADORA	4	221846.40
6 CABINA DE FLUJO MANIPULAR HORIZONTAL	2	94000.00
7 LAVADORA SECADORA AUTOMÁTICA	2	9000.00
8 BIDESTILADOR DE AGUA	2	46000.00
9 AUTOCLAVE FRONTERA	1	220000.00
10 EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	2	5000.00
11 COCHE DE PARO EQUIPADO	1	1000.00
12 MESA DE ACERO INOXIDABLE RODARLE PARA MÚLTIPLES USOS	1	2250.00
13 EQUIPO DISPENSADOR MEDIOS	1	1500.00
14 EQUIPOS DE LABORATORIO	1	226155.00
a URETA AUTOMÁTICA, TIPO ACIDÍMETRO DE DORNIC	2	19000.00
b CALENTADOR A BAÑO MARÍA	1	50500.00
c CALENTADOR A BAÑO MARÍA PARA CALENTAMIENTO Y DES.	1	49500.00
d TERMÓMETRO DIGITAL CON CABLE EXTERIOR	10	44500.00
e TERMÓMETRO CALIBRADO Y CERTIFICADO	6	3000.00
f LAVADORA DE FRASC DE RECOLECCIÓN DE ACERO QUIRÚRGICO	1	500.00
g DESTILADORA DE AGUA DE 4L/H	1	41533.00
h CAJA ISOMÉTRICA	4	7600.00
i BALANZA ELECTRÓNICA DE PRECISIÓN CON MICRO PROCESADOR	1	7600.00
j MOBILIARIO	1	2422.00
EXPEDIENTE TÉCNICO		0.00
LIQUIDACIÓN		5,000.00
		852 881.40

"(...)"

Y visto el informe antes señalado el director ejecutivo de la Entidad, Jorge Orestes Ojeda Torres suscribió la Resolución Directoral n.º 000211-2022-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/HRVFCH-DE de 17 de agosto de 2022, contando con los vistos bueno de los responsables de la Unidad de Administración, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Unidad Ejecutora de Inversiones, de Asesoría jurídica y de la Oficina de Logística sobre la aprobación del documento técnico equivalente del Proyecto IOARR CUI: 2548841 por un monto de S/852 881.40 (ochocientos cincuenta y dos mil ochocientos ochenta y uno con 40/100 soles), bajo la modalidad de ejecución de administración directa con un plazo de ejecución luego de la buena pro de 30 días calendarios.

De la aprobación de la incorporación de recursos vía crédito suplementario para la IOARR CUI: 2548841 y de la adquisición del equipamiento para la implementación del servicio del Banco de Leche en la Entidad en el año fiscal 2023

Posteriormente y conforme al numeral 3.1 del artículo 3º de la Ley n.º 31728 "LEY QUE APRUEBA CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE MAYORES GASTOS EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, A FAVOR DE DIVERSOS PLIEGOS DEL GOBIERNO NACIONAL, GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES, Y DICTA OTRAS MEDIDAS" publicado el 22 de abril de 2023, se promulga la aprobación de la incorporación de recursos vía crédito suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 742 235 297,00 (SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES), a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional, gobiernos regionales y

gobiernos locales, con cargo a los recursos a los que hace referencia el párrafo 16.4 del artículo 16 del Decreto Legislativo n.º 1441 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería⁷, para excepcionalmente financiar la ejecución de Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición IOARR, entre los cuales se encuentra en el anexo II⁸ de la presente Ley el financiamiento de la inversión "ADQUISICIÓN DE INCUBADORA PARA CULTIVO, CENTRIFUGA PARA MICROHEMATOCRITO, REFRIGERADORA Y AGITADOR DE TUBOS; ADEMÁS DE EN EL (LA) EESS HOSPITAL REGIONAL VIRGEN DE FÁTIMA - CHACHAPOYAS DISTRITO DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS" con CUI: 2548841 por el monto de S/ 574 768,00 a favor del Pliego del Gobierno Regional de Amazonas.

Y en merito a la normativa antes descrita, mediante Resolución Ejecutiva Regional n.º 391-2023 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de 27 de abril de 2023, la gobernadora regional (e) Leyda G. Rimarachin Cayatopa del Gobierno Regional de Amazonas, aprueba la incorporación del crédito suplementario en el Presupuesto Institucional para el año fiscal 2023, por el monto de S/ 574 768,00 con cargo a la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios a favor de la Entidad en su calidad de Unidad Ejecutora mediante modificación presupuestaria Nota n.º 00000000093 aprobada el 27 de abril de 2024, para la ejecución del proyecto de la IOARR con CUI: 2548841 "ADQUISICIÓN DE INCUBADORA PARA CULTIVO, CENTRIFUGA PARA MICROHEMATOCRITO, REFRIGERADORA Y AGITADOR DE TUBOS; ADEMÁS DE EN EL (LA) EESS HOSPITAL REGIONAL VIRGEN DE FÁTIMA - CHACHAPOYAS DISTRITO DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS", para implementar el servicio de Banco de Leche en la Entidad.

En ese sentido, la jefatura del Órgano de Control Institucional de la Entidad mediante Oficio n.º 000050-2024-G.R.AMAZONAS/ODCI de 15 de marzo de 2024, solicitó a la encargada de la Unidad de Tesorería, Susan Raquel Villegas Rojas⁹, los comprobantes de pagos sobre las adquisiciones del equipamiento para el servicio de Banco de Leche de la Entidad de la IOARR CUI: 2548841.

Por lo que, mediante Oficio n.º 000007-2024-G.R.AMAZONAS/ADT de 19 de marzo del 2024 la encargada de la Unidad de Tesorería, Susan Raquel Villegas Rojas hace llegar a la jefatura del Órgano de Control Institucional de la Entidad los comprobantes de pago y sus anexos, conforme se detallan a continuación:

Cuadro n.º 1

Comprobantes de pago de la adquisición del equipamiento mediante inversión IOARR CUI: 2548841 por S/ 574 767,47

Nº	Exp. SIAF	Nº de orden de servicios	Descripción del Gasto según ordenes de servicios	Comprobantes de pagos			
				Nº	Nombre del Proveedor	Fecha	Importe S/
1	1682	0000663	Incubadora, Marca: Memmert, Modelo: IF55,	2343	BIOTECNOLOGIC IMPORT S.A.C.	18/10/2023	13 720,00
2	1683	0000664	Centrifuga- Marca: Boeco, Modelo: HC-240,	2342	BIOTECNOLOGIC IMPORT S.A.C.	18/10/2023	30 398,00
3	1773	0000714	Refrigeradora conservadora de medicamentos vertical 628 L, Marca: Biobase, Modelo: BPR-5V628.	2637	VITAMEDICHS SRL	17/11/2023	11 000,00
4	1684	0000665	Agitador de tubos, Marca: Boeco, Modelo: V2H.	2323	BIOTECNOLOGIC IMPORT S.A.C.	12/10/2023	1 640,00
5	1774	0000715	Congeladora de 350 L, Marca: Biobase, Modelo: BDF-25V350.	2638	VITAMEDICHS SRL	17/11/2023	39 200,00
6	1685	0000666	Cámara de flujo laminar horizontal, Marca: Biobase, Modelo: BBS-H1100.	2639	BIOTECNOLOGIC IMPORT S.A.C.	17/11/2023	21 510,00
7	1776	0000717	Lavadora desinfectadora, Marca: Permution, Modelo:LPO200	132	VITAMEDICHS SRL	18/01/2024	8 400,00

⁷ Publicado el 16 de setiembre de 2018.

⁸ Titulado: "CRÉDITO SUPLEMENTARIO A FAVOR DE DIVERSOS GOBIERNOS REGIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE INVERSIONES DE OPTIMIZACIÓN, DE AMPLIACIÓN MARGINAL, DE REHABILITACIÓN Y DE REPOSICIÓN (IOARR)".

⁹ Encargada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva n.º 000086-2024- del 21 de febrero de 2024.

N°	Exp. SIAF	N° de orden de servicios	Descripción del Gasto según ordenes de servicios	Comprobantes de pagos			
				N°	Nombre del Proveedor	Fecha	Importe S/
8	1689	0000670	Bidestilador de agua, Marca: Pobel, Modelo: 10BIHY0041, serie: 846023067340.	2324	BIOTECNOLOGIC IMPORT S.A.C.	12/10/2023	37 900,00
9	1689	0000670	Bidestilador de agua, Marca: Pobel, Modelo: 10BIHY0041, serie: 846023067340.	2324	BIOTECNOLOGIC IMPORT S.A.C.	12/10/2023	37 900,00
10	1687	0000668	Esterilizador a vapor- Autoclave vertical, Marca: Phoenix, Modelo: AV-75.	2344	BIOTECNOLOGIC IMPORT S.A.C.	18/10/2023	25 566,00
11	1775	0000716	Aire acondicionado Tipo domestico de 36000 BTU Tipo Split Marca: Cold Ponint, Modelo: SPLIT	2340	VITAMEDICHS SRL	16/10/2023	10 190,00
12	2061	0000850	Coche de paro equipado marca: Tribeca modelo: TRA-01	133	VITAMEDICHS SRL	18/01/2024	39 600,00
13	2113	0000869	Coche de paro equipado marca: Tribeca modelo: TRA-01	3055	MOV GROUP S.A.C	18/12/2023	39 600,00
14	1778	0000719	Mesa metálica rodable para múltiple uso	2319	VITAMEDICHS SRL	12/10/2023	2 250,00
15	2062	0000851	Mesa metálica rodable para múltiple uso	2322	VITAMEDICHS SRL	12/10/2023	4 500,00
16	2008	0000740	Dispensador graduable de 2.5 a 25 ML para frascos, marca: Eppendorf, modelo: Varispenser 2x	2569	CONSATEK MEDICAL S.A.C	30/10/2023	5 579,47
17	1779	0000720	Bureta automática Tipo Acidimetro de Dornic	2339	VITAMEDICHS SRL	16/10/2023	1 400,00
18	2855	0001066	Equipo de baño maria calentador para pasteurización para leche humana marca: Eme Equipment, modelo: ABL 65, serie: ABL6523511	140	BIOTECNOLOGIC IMPORT S.A.C.	18/01/2024	174 500,00
			Equipo de baño maria digital calentador para leche humana, marca: EME EQUIPMENT, modelo: ABM 65, serie: ABM6523945				
			Equipo de baño maria digital enfriador rápido para leche materna, marca: EME EQUIPMENT, modelo: RBL 65, serie: RBL6523119				
19	1780	0000721	Termómetro Reloj digital ambiental marca: Detatrak, Modelo: 13309	2320	VITAMEDICHS SRL	12/10/2023	8 250,00
20	1782	0000723	Termómetro calibrado y certificado marca: Termopro, Modelo TP01A	2570	VITAMEDICHS SRL	30/10/2023	2 700,00
21	1688	0000669	Destilador de agua de 4 L/H, Marca: Boeco, Modelo: Dest Tank 4000, Procedencia: Alemania.	2341	BIOTECNOLOGIC IMPORT S.A.C.	18/10/2023	12 765,00
22	1781	0000722	Caja Isotérmica	2602	VITAMEDICHS SRL	10/11/2023	7 200,00
23	1783	0000724	Balanza eléctrica de presión con microprocesador marca: Boeco, Modelo: BPS-51 Plus	2321	VITAMEDICHS SRL	12/10/2023	7 300,00
24	2451	0000982	Estante archivador con puerta color cerezo casillero con 4 compartimiento de color blanco	2788	KUELAP COMPANY S.A.C.	27/11/2023	10 000,00
			Casillero con 4 compartimiento de color blanco				
			Casillero con 2 compartimiento con barra para colgador color blanco				
			Escritorio con 4 cajones y porta teclado color cerezo				
			Zapatera con 11 divisiones color blanco				
			Silla de oficina de malla (altura ajustable, ergonómica, reposa cabezas ajustables, zona lumbar ajustable, reposabrazos), color negro, ruedas giratorias.				
25	3183	0001204	Sillón reclinable de metal tapizado en cuerina	179	GRUPO INTEMEDAS INTERNACIONAL S.A.C.	19/11/2024	21 699,00
TOTAL, S/							574 767,47

Fuente: Oficio n.° 000007-2024-G.R.AMAZONAS/ADT de 19 de marzo del 2024.

Elaborado por: Comisión de Control.

Conforme al cuadro precedente, la totalidad del monto devengado y pagado desde el mes de setiembre de 2023 hasta enero de 2024, sobre las adquisiciones del equipamiento para el servicio de Banco de Leche de la Entidad mediante la IOARR CUI: 2548841 es por el importe total de S/ 574 767,47 de acorde al monto del crédito suplementario aprobado mediante Ley n.º 31728¹⁰.

Asimismo, se observa que la Entidad realizó compras fraccionadas con respecto a los equipos médicos "Bidestilador de agua" y "Coche de paro equipado" señalados en los numerales 8, 9, 12 y 13 del cuadro precedente, que cuentan con las mismas características y/o similitudes¹¹, evadiendo de esta forma la realización de un procedimiento de selección y por consiguientes la aplicación de la Ley y el Reglamento de Contrataciones del Estado vigente.

Al respecto, de la información obtenida, representantes del Órgano de Control Institucional de la Entidad se constituyeron el 3 y 4 de abril de 2024 al Servicio de Neonatología ubicado en el Departamento de Pediatría de la Entidad, con la finalidad de recopilar información relacionada al funcionamiento de los equipos médicos y mobiliarios adquiridos mediante la inversión IOARR CUI: 2548841 por el valor de S/ 574 767.47 para mejorar el servicio del Banco de Leche, constatando dicha vista en el **"ACTA DE RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL VIRGEN DE FÁTIMA CHACHAPOYAS N° 001-2024-GR/DRSA/HRVFCH/OCI-RI FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS ADQUIRIDOS CON FINANCIAMIENTO DE INVERSIÓN IOARR CUI 2548841 PARA EL SERVICIO DEL BANCO DE LECHE DEL HOSPITAL REGIONAL VIRGEN DE FÁTIMA CHACHAPOYAS"** de 4 de abril de 2024.

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la verificación efectuada al "Estado situacional de la operatividad del equipamiento adquirido mediante la inversión IOARR CUI: 2548841 para el servicio del Banco de Leche del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas", se ha identificado una (1) situación adversa que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del servicio, las cuales se exponen a continuación:

1. **EL EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO DE LA IOARR CUI: 2548841 NO SE ENCUENTRAN OPERATIVOS DESDE SU ADQUISICIÓN POR LA FALTA DE UNA INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA SU INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, OCASIONANDO UN DETRIMENTO DE LA VIGENCIA TECNOLÓGICA CON RESPECTO A LOS EQUIPOS MÉDICOS ADQUIRIDOS AFECTANDO DE ESTA FORMA LA FINALIDAD PÚBLICA PARA EL SERVICIO DEL BANCO DE LECHE DE LA ENTIDAD.**

a) Condición

De la inspección física y recopilación de información realizada por el personal de Órgano de Control Institucional el 3 y 4 de abril de 2024, en las instalaciones del Servicio de Neonatología de la Entidad se advierte que el equipamiento adquirido mediante la inversión IOARR CUI: 2548841 "ADQUISICIÓN DE INCUBADORA PARA CULTIVO, CENTRIFUGA PARA MICROHEMATOCRITO, REFRIGERADORA Y AGITADOR DE TUBOS; ADEMÁS DE EN EL (LA) EESS HOSPITAL REGIONAL VIRGEN DE FÁTIMA - CHACHAPOYAS DISTRITO DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS" para la implementación del servicio

¹⁰ Asimismo, la Comisión de Control solicitó mediante Oficio n.º 002-2024-ELLCH-HRVFCH-OCI-SVC de 9 de abril de 2024 a la directora de Administración de la Entidad, Susan Raquel Villegas Rojas, un informe detallado mediante el cual se identificó los equipos médicos y muebles adquiridos por la Entidad para la implementación del servicio del Banco de Leche de la IOARR CUI: 2548841 en mérito a los recursos transferidos vía crédito suplementario por el monto de S/ 574 768,00 conforme al numeral 3.1 del artículo 3º de la Ley n.º 31728, los mismos que fueron incorporados a la Entidad en su calidad de Unidad Ejecutora mediante Resolución Ejecutiva Regional n.º 391-2023 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de 27 de abril de 2023, documento que a la fecha de la emisión del presente informe de visita de control no se encuentra atendida.

¹¹ Aspectos que serán comunicados al titular de la Entidad, mediante un servicio de control programado por el Órgano de control Institucional en el presente año 2024.

del Banco de Leche no se encuentra funcionando desde su adquisición desde los meses de setiembre de 2023 a enero de 2024.

Situaciones que fueron señalados en el cuadro n.º 1 denominado "Detalle de bienes y equipos adquiridos mediante compras menores a 8 UIT por la Entidad" y cuadro n.º 2 denominado "Equipos adquiridos mediante Adjudicación Simplificada N°04-2023-HRVFCH-1"¹² y en los comentarios a. y b. del "ACTA DE RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL VIRGEN DE FÁTIMA CHACHAPOYAS N° 001-2024-GRA/DRSA/HRVFCH/OCI-RI FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS ADQUIRIDOS CON FINANCIAMIENTO DE INVERSIÓN IOARR CUI 2548841 PARA EL SERVICIO DEL BANCO DE LECHE DEL HOSPITAL REGIONAL VIRGEN DE FÁTIMA CHACHAPOYAS" de 4 de abril de 2024, producto de la entrevista realizada al jefe del Departamento de Pediatría, Edward Dante Ruiz Pinedo y la responsable de enfermeros (as) del Servicio de Neonatología, Karin Madeleine Espinosa Berau¹³, conforme se describe a continuación:

"(...)

Cuadro n.º 1

Detalle de bienes y equipos adquiridos mediante compras menores a 8 UIT por la Entidad

Ítems	Equipos médicos y mobiliarios ubicados en el servicio de Neonatología		¿Se encuentra en funcionamiento?		Comentarios	Nºs de imágenes
	Cantidad	Detalle de equipo	SI	NO		
1	4	Caja Isotérmica		X	No está en funcionamiento ya que se encuentra sellado en caja en los ambientes de recién nacido del área de intermedios.	1
2	1	Mesa metálica rodable para múltiple uso.		X	No está en uso ya que se encuentra sellado con cartón ubicado en el Área de Transferidos.	2
3	1	Incubadora, Marca: Memmert, Modelo: IF55.		X	No está en funcionamiento ya que se encuentra sellado en caja ubicado en la sala de sesiones.	3
4	2	Centrifuga- Marca: Boeco, Modelo: HC-240.		X	No está en funcionamiento ya que se encuentra sellado en caja ubicado en la sala de sesiones.	4
5	1	Agitador de tubos, Marca:Boeco, Modelo: V2H.		X	No está en funcionamiento ya que se encuentra en una caja ubicado en el área de Almacén.	5
6	2	Cámara de flujo laminar horizontal, Marca: Biobase, Modelo: BBS-H1100.		X	No está en funcionamiento ya que se encuentra ubicado en la sala de sesiones.	6
7	1	Bidestilador de agua, Marca: Pobel, Modelo: 10BIHY0041.		X	No está en funcionamiento ya que se encuentra tapados con tela ubicado en el área de Tópico.	7 y 8
8	1	Esterilizador a vapor- Autoclave vertical, Marca: Phoenix, Modelo: AV-75.		X	No está en funcionamiento ya que se encuentra sellado en una caja de madera ubicado en la sala de sesiones.	9
9	1	Destilador de agua de 4 L/H, Marca: Boeco, Modelo: Dest Tank 4000.		X	No está en funcionamiento ya que se encuentra sellado en caja ubicado en la sala de sesiones.	10 y 11
10	1	Bidestilador de agua, Marca: Pobel, Modelo: 10BIHY0041, serie: 846023067340.		X	No está en funcionamiento ya que se encuentra tapados con una tela ubicado en el área de tópico.	7 y 8

¹² Tres (3) equipos fueron adquiridos mediante el procedimiento de selección Adjudicación simplificada n.º 04-2023-HRVFCH-1 al proveedor BIOTECNOLOGIC IMPORT S.A.C, por el importe de S/ 174 500,00, conforme al comprobante de pago n.º 140 de 18 de enero de 2024 señalados en el cuadro n.º 1 del presente informe de visita de control.

¹³ Designado mediante Resolución Directoral n.º 097-2017-Gobierno Regional de Amazonas-HRVFCH/DE de 6 de abril de 2017.

Ítems	Equipos médicos y mobiliarios ubicados en el servicio de Neonatología		¿Se encuentra en funcionamiento?		Comentarios	Nºs de imágenes
	Cantidad	Detalle de equipo	SI	NO		
11	2	Lavadora desinfectadora, Marca: Permution, Modelo: LPO200		X	No está en funcionamiento ya que se encuentra en una caja en el área de cuidados intermedios 2.	11
12	1	Refrigeradora conservadora de medicamentos vertical 628 L, Marca: Biobase, Modelo: BPR-5V628.		X	No está en uso ubicado en el área de cuidados intermedios 2	12
13	4	Congeladora de 350 L, Marca: Biobase, Modelo: BDF-25V350,		X	No está en uso ubicado en el área de cuidados intermedios 2	12
14	2	Aire acondicionado Tipo domestico de 36000 BTU Tipo Split Marca: Cold Ponint, Modelo: SPLIT.		X	No está en funcionamiento ya que se encuentra en sus cajas ubicados en el área de cuidados intermedios 2	13
15	2	Bureta automática Tipo Acidimetro de Domic.		X	No está en funcionamiento ya que se encuentra en sus cajas ubicados en el área de cuidados intermedios 2	14 y 15
16	10	Termómetro Reloj digital ambiental marca: Detatrak, Modelo: 13309.		X	No está en uso ubicado en el área de Almacén	15
17	6	Termómetro calibrado y certificado marca: Termopro, Modelo TP01A.		X	No está en funcionamiento ya que se encuentra en sus cajas ubicado en el área de Almacén.	16
18	1	Balanza eléctrica de presión con microprocesador marca: Boeco, Modelo: BPS-51 Plus.		X	No está en uso ya que se encuentra ubicado en la sala de sesiones.	17
		(...)				
20	2	Mesa metálica rodable para múltiple uso.		X	No está en uso ya que se encuentra ubicado en el área de transferidos.	18
		(...)				
22	1	Dispensador graduable de 2.5 a 25 ML para frascos, marca: Eppendorf, modelo: Varispenser 2x.		X	No está en uso ya que se encuentra en su caja ubicado en el área de Almacén	19
23	3	Estante archivador con puerta color cerezo casillero con 4 compartimiento de color blanco		X	Dos (2) no se encuentran en uso ubicados en el área de retinopatía.	20
		(...)				
26	1	Escritorio con 4 cajones y porta teclado color cerezo		X	No se encuentra en uso ubicados en el área de recepción de bebés.	21
		(...)				
28	2	Silla de oficina de malla (altura ajustable, ergonómica, reposa cabezas ajustables, zona lumbar ajustable, reposabrazos), color negro, ruedas giratorias.		X	No está en uso ya que se encuentra sellado con plástico transparente en los ambientes de recién nacido del área de intermedios.	22
29	12	Sillón reclinable de metal tapizado en cuerina		X	Seis (6) en uso en el área de UCI Pediatría y seis (6) en cajas debidamente selladas en el pasadizo de la entrada del Servicio de Neonatología.	23

Cuadro n.º 2
Equipos adquiridos mediante Adjudicación Simplificada N°04-2023-HRVFCH-1

Ítems	Equipos médicos ubicados en el servicio de Neonatología		¿Se encuentra en funcionamiento?		Comentario	Nos de imágenes
	Cantidad	Detalle de equipo	SI	NO		
1	1	Equipo de baño maría calentador para pasteurización para leche humana marca: EME EQUIPMENT, modelo: ABL 65, serie: ABL6523511		X	No está en uso ya que se encuentra ubicado en el área de tóxico.	24
2	1	Equipo de baño maría digital calentador para leche humana marca: EME EQUIPMENT, modelo: ABM 65, serie: ABM6523945		X	No está en uso ya que se encuentra ubicado en el área de tóxico.	25
3	1	Equipo de baño maría digital enfriador rápido para leche materna marca: EME EQUIPMENT, modelo: RBL 65, serie: RBL6523119		X	Tó No está en uso ya que se encuentra ubicado en el área de tóxico.	26

(...)"

Conforme a los comentarios descritos en los cuadros precedentes n.ºs 1 y 2 se advierte que el equipamiento adquirido para la implementación del servicio de Banco de Leche en la Entidad, no se encuentran en funcionamiento ya que se encuentran en sus cajas conforme fueron adquiridas, ubicadas en las diferentes áreas y espacios en la segunda planta del servicio de Neonatología de la Entidad, conforme se observa en las imágenes fotográficas del 1 al 26 anexas al "ACTA DE RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL VIRGEN DE FÁTIMA CHACHAPOYAS N° 001-2024-GRA/DRSA/HRVFCH/OCI-RI FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS ADQUIRIDOS CON FINANCIAMIENTO DE INVERSIÓN IOARR CUI 2548841 PARA EL SERVICIO DEL BANCO DE LECHE DEL HOSPITAL REGIONAL VIRGEN DE FÁTIMA CHACHAPOYAS" de 4 de abril de 2024.

Asimismo, en el literal b. "Comentarios por parte de los servidores de la Entidad" del Acta antes citada, el jefe del Departamento de Pediatría, Edward Dante Ruiz Pinedo, señala sobre los equipos médicos y mobiliarios que a la fecha no se encuentran en funcionamiento desde su adquisición mediante la inversión IOARR CUI: 2548841 para el servicio del Banco de Leche en la Entidad lo siguiente:

"(...) es por el motivo que el Hospital Regional Virgen de Fátima de Chachapoyas actualmente no cuenta de una infraestructura adecuada para el funcionamiento del servicio de banco de leche para ser instalados los equipos médicos y muebles adquiridos, asimismo no se cuenta con personal mínimo a cargo del funcionamiento de los referidos equipos.

De lo antes indicado esta jefatura del Departamento de Pediatría mediante Oficio n.º 098-2023-HRVF-Ch/DEP. PEDIATRIA de 21 de octubre de 2023 dirigido al director ejecutivo, Jorge Arturo La Torres y Jiménez del Hospital Regional Virgen de Fátima de Chachapoyas, ha solicitado asignación de personal para el banco de leche para poder iniciar el funcionamiento del servicio; asimismo, al no contar con infraestructura asignada para el servicio del banco de leche mediante Oficio n.º 132-2023-G.R-AMAZONAS-DRSA-HRVFCH de 28 de diciembre de 2023 y el Oficio n.º 03-2024-G.R-AMAZONAS-DRSA-HRVFCH/UPSSN de 11 de enero de 2024 dirigido al director ejecutivo del Hospital Regional Virgen de Fátima de Chachapoyas, se ha solicitado una propuesta de modificación o remodelación del ambiente para el servicio de banco de leche en el área de UCI neonatal para instalar los equipos adquiridos y establecer flujos, adjuntando un plano elaborado por el arquitecto especializado en bancos de leche de la maternidad de lima; documentos de solicitud que hasta la fecha no se (...) tiene respuesta alguna por la

dirección del Hospital Regional Virgen de Fátima de Chachapoyas, para la operatividad del servicio de banco de leche en el Hospital Regional Virgen de Fátima de Chachapoyas.

(El subrayado y negrita es nuestro)

De lo expuesto, se advierte que los equipos adquiridos para la implementación del servicio de Banco de Leche por la Entidad entre los meses de setiembre de 2023 a enero de 2024 por el monto total de S/ 574 767,47 mediante financiamiento de crédito suplementario¹⁴ para la IOARR CUI: 2548841 "ADQUISICIÓN DE INCUBADORA PARA CULTIVO, CENTRIFUGA PARA MICROHEMATOCRITO, REFRIGERADORA Y AGITADOR DE TUBOS; ADEMÁS DE EN EL (LA) EESS HOSPITAL REGIONAL VIRGEN DE FÁTIMA - CHACHAPOYAS DISTRITO DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS", no se encuentran operativos para su instalación y funcionamiento debido a la falta de una infraestructura adecuada para el servicio de Banco de Leche en la Entidad, asimismo no se cuenta con personal mínimo a cargo del funcionamiento de los referidos equipos, ocasionando un detrimento de la vigencia tecnológica con respecto a los equipos médicos adquiridos, afectando la finalidad pública para lo cual fueron adquiridos de contribuir en la reducción de la morbilidad y mortalidad neonatal¹⁵.

b) Criterio

- **Ley n.º 27815, Ley del Código de ética de la Función Pública, publicado el 13 de agosto de 2002.**

"(...)

Artículo 7º.- Deberes de la Función Pública

El servidor público tiene los siguientes deberes: (...)

(...)

5. Uso Adecuado de los Bienes del Estado

Debe proteger y conservar los bienes del Estado, debiendo utilizar los que le fueran asignados para el desempeño de sus funciones de manera racional, evitando su (...) desaprovechamiento, (...).

- **Ley n.º 26842, Ley General de Salud publicada el 20 de julio de 2017.**

"(...)

Artículo 2.- *Toda persona tiene derecho a exigir que los bienes destinados a la atención de su salud correspondan a las características y atributos indicados en su presentación y a todas aquellas que se acreditaron para su autorización.*

Así mismo, tiene derecho a exigir que los servicios que se le prestan para la atención de su salud cumplan con los estándares de calidad aceptados en los procedimientos y prácticas Institucionales y profesionales.

- **Texto Único Ordenado de la Ley n.º 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 019-2019-VIVIENDA, publicado el 10 de julio de 2019.**

"(...)

Artículo 28.- Aprovechamiento de los bienes estatales y de la asunción de titularidad

¹⁴ Conforme al numeral 3.1 del artículo 3º de la Ley n.º 3172814, los mismos que fueron incorporados a la Entidad en su calidad de Unidad Ejecutora por el Gobierno Regional de Amazonas mediante Resolución Ejecutiva Regional n.º 391-2023 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/IGR de 27 de abril de 2023.

¹⁵ NTS n.º 152-MINSA/2019/DIGESP.V.01 "NORMA TÉCNICA DE SALUD PARA LA IMPLEMENTACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y PROMOCIÓN DE BANCOS DE LECHE HUMANA EN EL PERÚ", aprobado mediante Resolución Ministerial n.º 426-2019/MINSA de 13 de mayo de 2019, que tiene como finalidad "Contribuir con la reducción de la morbilidad y mortalidad neonatal, y a la provisión de leche humana, segura para los lactantes que la requieran, así como promocionar y proteger la lactancia materna".



Las entidades a las cuales se hace referencia en el artículo 8 de la presente Ley, deben otorgar un eficiente uso y aprovechamiento económico y/o social de sus bienes y de los que se encuentran bajo su administración, (...).

- **Texto Único y Ordenado de la Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo n.º 082-2019-EF publicado el 13 de marzo de 2019.**

(...)

Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones

(...)

- g) Vigencia Tecnológica. Los bienes, servicios y obras deben reunir las condiciones de calidad y modernidad tecnológicas necesarias para cumplir con efectividad la finalidad pública para los que son requeridos, por un determinado y previsible tiempo de duración, con posibilidad de adecuarse, integrarse y repotenciarse si fuera el caso, con los avances científicos y tecnológicos.

(...)

- **NTS n.º 152-MINSA/2019/DIGESP.V.01 "NORMA TÉCNICA DE SALUD PARA LA IMPLEMENTACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y PROMOCIÓN DE BANCOS DE LECHE HUMANA EN EL PERÚ", aprobado mediante Resolución Ministerial n.º 426-2019/MINSA de 13 de mayo de 2019.**

"I. FINALIDAD

Contribuir con la reducción de la morbilidad y mortalidad neonatal, y a la provisión de leche humana, segura para los lactantes que la requieran, así como promocionar y proteger la lactancia materna.

(...)

V. DISPOSICIONES GENERALES

(...)

- 5.4. El banco de leche humana y los centros de recolección, según niveles de atención deben contar con personal de salud capacitado y competente para asumir la responsabilidad de los procesos involucrados en las operaciones que realice. Además, debe contar con el equipamiento, materiales e insumos necesarios para el adecuado desempeño.

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

6.4. RECURSOS HUMANOS

- 6.4.1 La cantidad de recurso humano necesario y asignado exclusivamente para el funcionamiento del banco de leche humana depende del tamaño, complejidad y nivel de avance en la implementación del mismo. El equipo mínimo debe constar de:

- a) Médico Pediatra/Neonatólogo
- b) Nutricionista
- e) Biólogo
- d) Enfermera

Pueden integrar el equipo del banco de leche humana otros profesionales de diferentes disciplinas como: Químicos, Ingenieros en Industrias Alimentarias, Psicólogos, Trabajador Social, Estadista, Secretaria, Comunicador Social, Consultores o Consejeros certificados en lactancia materna y el personal de limpieza.

6.5. LOCALIZACIÓN E INFRAESTRUCTURA



El banco de leche humana tiene que:

- Estar localizado dentro de un hospital, en un lugar que no comprometa la calidad de la leche humana procesada, desde el punto de vista físico-químico o microbiológico.
- Contar con fácil acceso a la Unidad de Neonatología o de Cuidados Intensivos de Recién Nacidos (UCIN), en un lugar construido o remodelado específicamente para este servicio.
(...)
- Contar con vías de acceso y áreas de desplazamiento que se encuentren dentro del recinto del establecimiento con superficie pavimentada, apta para el tráfico al que están destinadas.

6.5.1. DISEÑO DE LA CONSTRUCCIÓN.

- El diseño del banco de leche debe reducir al mínimo la contaminación, incluye la distribución de ambientes: recepción de leche, almacenes, salas de procesamiento, envasado, almacenamiento de productos terminados y el lugar de distribución. Asimismo, la ubicación de oficinas, vestuarios, servicios higiénicos y comedores, también se debe indicar los puntos de abastecimiento, almacenamiento y tratamiento de agua potable. mecanismo de disposición de efluentes y residuos sólidos.
- El servicio de banco de leche debe implementarse teniendo en cuenta las medidas de accesibilidad incluyendo para aquellas personas con discapacidad conforme a la normativa vigente.
- Los servicios del banco de leche deben contar con señalización escrita y por símbolos según la normativa vigente.

(...)"

c) Consecuencia

La situación expuesta, ocasiona un detrimento en la vigencia tecnológica de los equipos médicos ya que no se encuentran operativos desde su adquisición afectando de esta forma la finalidad pública para el servicio del Banco de Leche de la Entidad.

VI. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA VISITA DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo de la Visita de Control sobre el "Estado situacional de la operatividad del equipamiento adquirido mediante la inversión IOARR CUI: 2548841 para el servicio del Banco de Leche del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas", se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

La situación adversa identificada en el presente informe se sustenta en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

No se ha emitido reporte de avance ante situaciones adversas durante la ejecución de la visita de control

VIII. CONCLUSIONES

Durante la ejecución del servicio de Visita de Control sobre el "Estado situacional de la operatividad del equipamiento adquirido mediante la inversión IOARR CUI: 2548841 para el servicio del Banco de Leche del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas", se han advertido una (1) situación adversa que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del servicio

oportuno del Banco de Leche en el Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

IX. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al director ejecutivo del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas, el presente Informe de Visita de Control, el cual contiene la situación adversa identificada como resultado de la Visita de Control sobre el "Estado situacional de la operatividad del equipamiento adquirido mediante la inversión IOARR CUI: 2548841 para el servicio del Banco de Leche del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas" con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del servicio oportuno del Banco de Leche en el Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas.
2. Hacer de conocimiento al director ejecutivo del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas, que debe comunicar al Órgano de Control Institucional, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe de Visita de Control, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Chachapoyas, 15 de abril de 2024



Llomira Mendoza Maldonado
Integrante
Comisión de Control



Erwinn Llanca Chicana
Jefe de Comisión
Comisión de Control



Rosa Elvira Torres Colán
Supervisora
Comisión de Control



Rosa Elvira Torres Colán
Jefa del Órgano de Control Institucional
Hospital Regional Virgen de Fátima
Chachapoyas

APÉNDICE n.º 1

“ESTADO SITUACIONAL DE LA OPERATIVIDAD DEL EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO MEDIANTE LA INVERSIÓN IOARR CUI: 2548841 PARA EL SERVICIO DEL BANCO DE LECHE DEL HOSPITAL REGIONAL VIRGEN DE FÁTIMA CHACHAPOYAS”

1. EL EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO DE LA IOARR CUI: 2548841 NO SE ENCUENTRAN OPERATIVOS DESDE SU ADQUISICIÓN POR LA FALTA DE UNA INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA SU INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, OCASIONANDO UN DETRIMENTO DE LA VIGENCIA TECNOLÓGICA CON RESPECTO A LOS EQUIPOS MÉDICOS ADQUIRIDOS AFECTANDO DE ESTA FORMA LA FINALIDAD PÚBLICA PARA EL SERVICIO DEL BANCO DE LECHE DE LA ENTIDAD.

Nº	DOCUMENTO
1	Acta de recopilación de información del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas n.º 001-2024-GRA/DRSA/HRVFCH/OCI-RI funcionamiento de los equipos médicos y mobiliarios adquiridos con financiamiento de inversión IOARR CUI 2548841 para el servicio del Banco de Leche del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas del 4 de abril de 2024.





CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 000064-2024-G.R.AMAZONAS/ODCI

EMISOR : ROSA ELVIRA TORRES COLAN - JEFA DE OCI - HOSPITAL REGIONAL VIRGEN DE FATIMA CHACHAPOYAS - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : JORGE ORESTES OJEDA TORRES

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : HOSPITAL REGIONAL VIRGEN DE FATIMA CHACHAPOYAS

Sumilla:

En virtud de la normativa que regula el Servicio de Control Simultaneo y de la información y documentación vinculada al "Estado situacional de la operatividad del equipamiento adquirido mediante la inversión IOARR CUI: 2548841 para el servicio del Banco de Leche del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas", comunicamos que se han identificado situaciones adversas en el Informe de Visita de Control N° 006-2024-OCI/5225-SVC

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20437350800**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000005-2024-CG/5225
2. OFICIO-000064-2024-ODCI
3. INFORME N° 006-2024-OCI-5225-SVC[F]
4. APENDICE N° 1[F]

NOTIFICADOR : ROSA ELVIRA TORRES COLAN - HOSPITAL REGIONAL VIRGEN DE FATIMA CHACHAPOYAS - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000005-2024-CG/5225

DOCUMENTO : OFICIO N° 000064-2024-G.R.AMAZONAS/ODCI

EMISOR : ROSA ELVIRA TORRES COLAN - JEFA DE OCI - HOSPITAL REGIONAL VIRGEN DE FATIMA CHACHAPOYAS - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : JORGE ORESTES OJEDA TORRES

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : HOSPITAL REGIONAL VIRGEN DE FATIMA CHACHAPOYAS

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20437350800

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE VISITA DE CONTROL

N° FOLIOS : 34

Sumilla: En virtud de la normativa que regula el Servicio de Control Simultaneo y de la información y documentación vinculada al "Estado situacional de la operatividad del equipamiento adquirido mediante la inversión IOARR CUI: 2548841 para el servicio del Banco de Leche del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas", comunicamos que se han identificado situaciones adversas en el Informe de Visita de Control N° 006-2024-OCI/5225-SVC

Se adjunta lo siguiente:

1. OFICIO-000064-2024-ODCI
2. INFORME N° 006-2024-OCI-5225-SVC[F]
3. APENDICE N° 1[F]





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Chachapoyas, 15 de Abril del 2024

OFICIO N° 000064-2024-G.R.AMAZONAS/ODCI

Señor:

Dr. JORGE ORESTES OJEDA TORRES
DIRECTOR EJECUTIVO

Presente. -

Asunto : Notificación de Informe de Visita de Control N° 006-2024-OCI/5225-SVC.

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley N° 27785 "Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República" y sus modificaciones
b) Directiva N°013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultaneo", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 218-2022-CG publicado el 31 de mayo de 2022.
c) Oficio N° 000057-2024-G.R.AMAZONAS/ODCI, de 8 de abril de 2024

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, como resultado de la revisión a la información y documentación vinculada al "Estado Situacional de la Operatividad del equipamiento adquirido mediante la inversión IOARR CUI: 2548841 para el Servicio del Banco de Leche del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas", comunicamos que se han identificado situaciones adversas contenidas en el Informe de Visita de Control N° 006-2024-OCI/5225-SVC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar al Órgano de Control Institucional del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas, en un plazo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas en el citado informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ROSA ELVIRA TORRES COLÁN
JEFE DE ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
000998 - ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

FARS
CC.: cc.: